

AVISO DE TRASLADO:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA,

H A C E S A B E R :

Que se hallan en traslado las liquidaciones del crédito, que empezarán a correr a partir de la desfijación de éste aviso, por el término de tres (3) días, en los siguientes procesos:

Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Vencimiento de Término
Ejecutivo No 2019-00012	MARIO REYES AVELLANEDA	LUCY STELLA RODRÍGUEZ ROMERO	Diciembre 1 de 2.021	Diciembre 6 de 2.021
Ejecutivo No 2020-00136	FELIPE ANDRÉS SÁNCHEZ PEÑA Y OTRO	JOSÉ FERNANDO VANEGAS DÍAZ Y OTRO	Diciembre 1 de 2.021	Diciembre 6 de 2.021
Ejecutivo No 2020-00042	FELIPE ANDRÉS SÁNCHEZ PEÑA Y OTRO	EDITH YANIRER VANEGAS DÍAZ	Diciembre 1 de 2.021	Diciembre 6 de 2.021

Para dar cumplimiento al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO, en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término legal de un (1) día.

**ÁNGELA PAOLA SUÁREZ SUÁREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Angela Paola Suarez Suarez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guasca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5c6db72ccbf58c664c988c3ea5455d1916b44ac2030cddd05a1eac8977de207**
Documento generado en 01/12/2021 08:25:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>